

# BOLETIN MUNICIPAL.

Organo especial de la Asamblea de Concejales.

HEMEROTECA NACIONAL  
MEXICO

## CONDICIONES.

Este periódico se publicará el sábado de cada semana. No se reciben suscripciones: se repartirá gratis, por ahora. Las personas que deseen recibir esta publicación, ocurrirán por ella á la Secretaría del Ayuntamiento, el lunes de cada semana.

## ADMINISTRADOR

Y REDACTOR

**JOAQUIN PITA.**

## CONDICIONES.

No se admiten remitidos, con excepción de los de interés municipal, que se insertarán gratis. La Administración queda establecida en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en el Palacio de Gobierno, donde se recibirá el cambio y se tratarán los demás negocios referentes á este periódico.

## Acta de cabildo.

En la ciudad de Puebla de Zaragoza, á las diez y media de la mañana del día primero de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos en el salon de sesiones los Ciudadanos Miguel Pavón, Miguel Vargas, Miguel J. Espino, Samuel Barroso, Ignacio Torres, Carlos Bello, Trinidad Reyes, Carmen Espíndola, Bernardo Espino, Jesús Bravo, Salvador Morales, Daniel Dávila, Manuel Domínguez, Francisco Sentiés, Francisco de P. García, Luis del Carmen Lozada, Romualdo Zamacona, Manuel Pastor, Francisco Ortiz Borbolla, Nestor Rangel y Rafael Orea electos respectivamente Regidores propietarios, 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, para formar la Corporación Municipal que debe funcionar en el corriente año, y después de haberse dado lectura por el Secretario que autoriza al artículo 83 de la ley de catorce de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos y de acuerdo con lo prevenido en él, se procedió á nombrar Presidente del Ayuntamiento, resultando de la votación, que obtuvo el C. Miguel Pavón, para ese cargo diez y seis votos y tres el C. Francisco Sentiés, se hizo desde luego la declaración de que es Presidente Constitucional del Ayuntamiento de la ciudad de Puebla de Zaragoza en el año actual el C. Miguel Pavón. En seguida hizo esta la protesta prevenida por la ley ante el C. Regidor segundo y éste último y los demás Municipales la otorgaron en el orden de su numeración ante el Presidente electo.

A continuación se recibió la protesta legal á los Regidores suplentes que concurrieron. CC.

Lic. Antonio Rivero, Margarito Carcaño, Dr. Gustavo O'Farrill, Aurelio Machorro, Luis Quiroz Lascurain, Mariano Oropeza Neve, Ingeniero Agustín Silva, Dr. Manuel Calva, Lic. Miguel Tapia, Lic. Fernando Barroeta, Felipe Ferrer, Ignacio Ramos Arizpe, Francisco Ortega, Lic. Miguel Jimenez Labora y Cirio Perez.

Terminado este acto y hecha la declaración por el Presidente de quedar legalmente instalado el Ayuntamiento que funcionará el año de ochenta y nueve la Secretaría dió lectura á la siguiente postulación, que de acuerdo con lo prevenido en el reglamento de Debates presentó el Presidente.

La lista que expresa las comisiones que desempeñarán los Ciudadanos Regidores, es como sigue:

C. Romualdo Zamacona, Comisión de Abastos, C. Francisco Sentiés, de Alumbrado, C. Rafael Orea, de Cárceles, Ciudadanos Jesús Bravo, Salvador Morales y Bernardo Espino, de Cañerías, C. Carmen Espíndola, de Consejo Superior, (vocal.) C. Miguel Pavón, Presidente del Consejo de vigilancia, C. Trinidad Reyes, de Casa de Matanza, C. Miguel J. Espino, de Carros de policía, C. Miguel Pavón, de Coches de sitio, C. Daniel Dávila, de Diversiones públicas, Ciudadanos Miguel Vargas, Bernardo Espino y Romualdo Zamacona, de Elecciones, C. Néstor Rangel, de Empeдрados, Calzadas y Canteras, el Presidente de Estadística, C. Ignacio Torres, de Fielato, C. Miguel Pavón, 1.º de Hacienda, C. Francisco Ortiz Borbolla, 2.º de Hacienda, Ciudadanos Manuel Domínguez, Francisco Ortiz, Samuel Barroso y Carlos Bello de Instrucción, el Presidente, Inspección de Secretaría, Ciudadanos Torres, Pastor y Lozada, de Jurados, C. Sa-

muel Barroso, de 1.º de Justicia, C. Miguel Vargas, 2.º de Justicia, Ciudadanos Reyes, Pastor y Torres, de Licencias, C. Francisco de P. García, de Mercados, Ciudadanos Miguel Espino, Jesús Bravo y Samuel Barroso, de nombramiento de Jueces de paz, C. Carlos Bello, de Obrería mayor, C. Salvador Morales, de Panteones, C. Néstor Rangel, de Paseos, C. Francisco de P. García, de Patronato de fiestas, C. Lozada, de Peticiones, C. Bernardo Espino, 1.º de Policía, C. Jesús Bravo, 2.º de Policía, C. Manuel Domínguez, 3.º de Policía, C. Rafael Orea, de Salubridad, C. Carmen Espíndola, Síndico 1.º propietario, C. Salvador Morales, Síndico 2.º propietario, C. Trinidad Reyes, Síndico 1.º suplente, C. Romualdo Zamacona, Síndico 2.º suplente, Ciudadanos Francisco Sentiés, Miguel Espino y Manuel Pastor, de Tram-vías y Teléfonos, C. Carmen Espíndola, de Tierras y Aguas.

Puesta á debate la anterior postulación, el C. Espino Bernardo pidió que la votación fuera nominal, y habiendo sido apoyado por los Ciudadanos Barroso y Espíndola, se procedió á recoger dicha votación, resultando que diez y siete Ciudadanos Regidores votaron por la afirmativa y tres por la negativa, quedando en consecuencia aprobada.

Llenado el objeto de la sesión terminó ésta haciéndose constar que al verificarse la elección de Presidente, no estaban aún en el salon los Ciudadanos Orea y Domínguez.—Miguel G. Pavón, Presidente.—Joaquín Pita, Secretario.

## Los Misterios del mundo PEQUEÑO.

### GENERALIDADES.

Hubiéramos deseado para facilitar el estudio de los coléopteros,

dar aquí una memoria que hemos escrito, con este fin y en que están descritas todas las partes que sirven para la clasificación y el estudio de estos animalitos; pero hemos tropezado con la imposibilidad de la representación de los dibujos que son del todo indispensables para inteligencia del texto. Empero, esperamos poder publicarlos separadamente. No entramos aquí en pormenores sobre la clasificación de los coléopteros, cuestión muy difícil y no todavía bien resuelta. Nos contentaremos con decir que hemos adoptado el método general empleado por Le Conte Horn en su *clasificación of the Coleoptera of North America*, porque nos ha parecido conveniente paso facilitar las nociones generales sobre estos animalitos.

Estos autores dividen el orden de los coléopteros primero en dos sub-órdenes: los Coléopteros propiamente dichos y los Rincóforos. Los segundos se reparten nomás en familias ó tribus. Las primeras forman luego dos grandes clases: los Isómeros y los Heterómeros. Los Isómeros se dividen en cinco sub clases, los adéfagos, los clavicornios, los serricornios, los lamericornios y los fitófagos. Los heterómeros se reparten tan solo en familias ó tribus. Los Isómeros son los coléopteros en que salvo un muy pequeño número de excepciones, todos los tarsos tienen un mismo número de artejos, y los heterómeros, los que tienen cinco artejos, en los tarsos anteriores é intermedios y cuatro en los posteriores.

### ISÓMEROS.

Adéfagos.—Todos los coléopteros que forman esta sub-clase, son carnívoros y se alimentan de presa viva; y eso tanto en el estado de larva como en el de insecto perfecto. Son los verdaderos leones y tigres de los insectos.